

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

RESERVADO

DEPTO. SOCIAL PROV.

ARCHIVO

RES. Nº

27

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/2778		
A:	10 FEB 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ANT.: a) Gab. Pres. (O) Nº91/
5664 del 16.12.91

b) 91/26098
91/26078

MAT.: Refierese a Gira Presi-
dencial.

CONCEPCION, 07 FEB. 1992

DE : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCION

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a los antecedentes contenidos en Oficio Nº 91/5664, referidos a la Población Agüita de la Perdíz de Concepción, cuyos dirigentes poblacionales invitan a Su Excelencia, Don Patricio Aylwin Azócar a su sector, me permito señalar lo siguiente:

- 1.- Que analizados los antecedentes ya aludidos, éstos no señalan los problemas o temas a tratar con Su Excelencia, sino más bien se remiten a reseñar históricamente la lucha dada durante el régimen anterior, adjuntando un proyecto de reparación moral para las víctimas del régimen militar.
- 2.- Que haciendo abstracción de lo anterior, y evaluando los posibles lugares de la Provincia que el Sr. Presidente pudiera visitar, esta Autoridad Provincial, es de opinión que en lugar de concurrir a Agüita de la Perdíz, se visite el Sector de Boca Sur de la misma comuna.
- 3.- Que lo anterior, se fundamenta, en los siguientes hechos:
 - a) Que el sector Agüita de la Perdíz es un sector que está ubicado prácticamente, en el radiourbano, aún cuando colinda con el Cerro Caracol, que por su ubicación sus moradores son muy privilegiados con todos los servicios básicos y de atención de salud, educación, etc., ya que además ha sido considerado por el municipio con un programa de radicación con su respectivo saneamiento urbano; que hace muy corto tiempo se reconstruyó la Unidad Educativa que allí funciona, etc.

Al mismo tiempo, la SEREMI de Vivienda de la Región; ha contratado un diagnóstico de prefactibilidad de urbanización del sector, a objeto de atender a los allegados y/o familias que no se encuentren en el radio del programa de radicación y en segunda etapa;

OVHS.

elaborar del proyecto definitivo que contempla los siguientes estudios:

- * Proyecto de Loteo
- * Proyecto de A.P.
- * Proyecto de A.A.S.
- * Proyecto de Pavimentación
- * Proyecto de A.A.LL.
- * Proyecto de Electrificación (Sólo tramitación)
- * Proyecto de Obras Anexas
- * Proyecto de Obras de Ornato
- * Estudio de Costos.

- b) Como contrapartida a lo anterior, durante el Gobierno pasado se dió inicio a la formación de una nueva población, ubicada a las afueras de la comuna de Concepción camino a Coronel, allí el MINVU y SERVIU Región del Bio Bío, dió paso a la construcción de más de 3.500 viviendas básicas, cuyo grupos familiares en su mayoría provenian de sectores de escasos recursos de la comuna de Concepción, cuyas poblaciones fueron objeto de programas de erradicación.

Los programas de viviendas de la época no consideraron equipamiento comunitario, por lo cual, la población cuenta con escasa infraestructura al efecto, por lo tanto las demandas y aspiraciones de la población son altas y se traducen en:

- * Construcción de un Recinto Policial
- * Aumento infraestructura pre-escolar.
- * Aumento infraestructura Educación Básica.
- * Construcción Establecimiento Educación Media Técnico Profesional.
- * Aumento de infraestructura comunitaria o sede sociales, etc.

- c) Por otra parte, cabe señalar que en la comuna de Concepción existe una alta demanda habitacional y sólo este sector (Boca Sur) presenta terrenos con factibilidad técnica para continuar construyendo soluciones habitacionales, por lo que el Ministerio del ramo se verá obligado a continuar adjudicando viviendas allí, por lo tanto será factible acceder en gran medida a las demandas de la población actual.

- d) Finalmente, se debe hacer presente que el Ministerio del ramo en la región, se encuentra muy preocupado por la gran deuda social que existe con las familias del sector, por lo cual ha elaborado una estrategia de desarrollo urbano que pretende contactar este sector al resto de los sectores poblados de San Pedro.

A través de esta estrategia se pretende:

- * Fortalecer la Organización Social de manera de incorporar a los vecinos en esta acción.
- * Realizar programas de capacitación orientados a jóvenes.
- * Comprometer a la Empresa Privada en el otorgamiento de algunas plazas laborales a vecinos del sector.
- * Eliminar la marginalidad por lejanía, incorporando Boca Sur a la trama urbana de la Ciudad.

- * Alcanzar un estándar aceptable de habitabilidad dotando de equipamiento y servicios de apoyo a la comunidad.
 - * Enfrentar el tema de la seguridad ciudadana con la contribución de Carabineros, del Gobierno Regional y de las Organizaciones Sociales.
- (Se adjuntan anexos).

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN ENRIQUE UGARTE JORDANA
Gobernador Provincial
Concepción

JIUJ/GPQ/VBS/mjb.

Distribución:

- 1.- Gabinete Presidencial
- 2.- Depto. Social Provincial
- 3.- Correlativo
- 4.- Archivo

05-12 / 01-72.-



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con noted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

ESTUDIOS DE URBANIZACION

POB. AGUITA DE LA PERDIZ-CONCEPCION

A) I ETAPA: (Diagnóstico y prefactibilidad de Urbanización)

1. MONTO: M\$ 1.840
2. CONSULTOR: ROSA APARICIO CARO
3. FECHA CON TRATO: 10.09.90
4. FECHA DE TERMINO: 05.02.91
5. REQUERIMIENTOS DEL ESTUDIO:
 - 5.1. Levantamiento topográfico catastral
 - Topografía.
 - Catastro.
 - Definición de Polígono.
 - 5.2. Diagnóstico de la situación existente.
 - a) Generalidades (ubicación, origen, entorno, etc..)
 - b) Descripción de la Población (N° de viviendas, familias, urbanización, suelos, etc..)
 - c) Análisis de polígono.
 - 5.3. Factibilidades de urbanización.
 - Certificados de factibilidad de dotación de todos — los servicios.
 - Servidumbres legales que afectan el predio.
 - 5.4. Determinantes de loteo y elaboración de anteproyecto.
 - a) Determinantes de loteo. considera.
 - Situación actual:
 - Características de la población.
 - Características del terreno.
 - Características de la urbanización existente.
 - Situación proyectada:
 - Factibilidad de dotación de servicios.
 - Normativa establecida en los instrumentos de planificación vigentes, legislación aplicable al proyecto.
 - b) Anteproyecto de loteo.

En esta etapa se hizo hincapié en la participación -

/..



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

- 2 -

de la comunidad.

B) II ETAPA (Proyecto definitivo)

1. MONTO: M\$ 7.550
2. CONSULTOR: ROSA APARCICIO CARO
3. FECHA CON TRATO: 06.08.91
4. FECHA DE TERMINO:
5. REQUERIMIENTOS DEL ESTUDIO:
 - 5.1. Proyecto de loteo.
 - 5.2. Proyecto de A.P.
 - 5.3. Proyecto de A.A.S.
 - 5.4. Proyecto de Pavimentación.
 - 5.5. Proyecto de A.A.LL.
 - 5.6. Proyecto de Electrificación (sólo tramitación)
 - 5.7. Proyecto de Obras Anexas.
 - 5.8. Proyecto de Obras de Ornato.
 - 5.9. Estudio de costos.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Construimos
con usted*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

BOCA SUR

UN PROYECTO DE INTERVENCION URBANA

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo invita a los miembros del Gobierno Regional a discutir algunos aspectos generales relacionados con el desarrollo urbano y, en particular, analizar el crecimiento experimentado por un importante barrio de la comuna de Concepción, denominado sector Boca Sur.

De acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Urbano, corresponde al Estado la responsabilidad de procurar que las áreas urbanas, en que vive la gran mayoría de la población, alcancen un estándar aceptable de habitabilidad. Lo anterior sólo será posible mediante una adecuada y eficiente planificación del desarrollo urbano.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones establece, en su artículo 29º, que corresponderá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la planificación del desarrollo urbano y en su artículo 41º define lo que se entenderá por planificación urbana comunal, que es aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con noted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

-2-

La planificación urbana se realiza mediante un Plan Regulador Comunal, que es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamientos, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades de urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Si bien la legislación responsabiliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo respecto de la planificación física, pensamos que el desarrollo urbano es un proceso complejo, multisectorial y orgánico, donde las variables socio-económicas y físicas son interdependientes. Por tanto su planificación no puede estar condicionada por un instrumento único o varios interdependientes.

No corresponde a los instrumentos de planificación física y de diseño urbano, con los que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

-3-

materializar sus programas en esta materia, preocuparse en forma directa del problema del desarrollo socio-económico de las ciudades. Para ello deben existir otros instrumentos, los que a través de sus programas, establezcan las demandas físicas que deben acoger el Plan Regulador Comunal.

Es necesario establecer que no es suficiente la proposición de un sistema de instrumentos para el desarrollo comunal ni dinamizar los existentes, sino que, es conveniente establecer una mecánica de relaciones, en la fase de programación de inversiones sectoriales, para comprometer en la ejecución de acciones del corto plazo, un número suficiente de organismos e instituciones de nivel regional y local.

Por último, es importante que esta labor incluya una difusión hacia la comunidad de la programación que se quiere llevar a cabo, mediante el uso de los medios de comunicación social, conducente a promover una actitud protagónica de los ciudadanos en el proceso del desarrollo en todos sus niveles y sectores.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con noted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

estructura y servicios necesarios, como son calles sin pavimentar, sistemas de evacuación de aguas servidas deficientes, falta de establecimientos de educación y salud, áreas de esparcimiento, etc.

Las distancias entre los lugares de residencia y los centros laborales crecen indefinidamente, creando crisis en los sistemas de transporte y flujo vehicular, lo cual conlleva una disfuncionalidad de los sistemas de transporte al interior del espacio urbano.

Entre los nuevos sectores residenciales surgen extensas áreas eriazas que se transforman en vertederos ilegales, en donde se acumulan los desechos sólidos que comprometen la salud y la seguridad de poblaciones aledañas.

En resumen, este crecimiento urbano no planificado del Centro Metropolitano de Concepción ha creado y continúa creando graves problemas que deterioran a diario la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y del medio ambiente que configura el entorno paisajístico del Centro Metropolitano de Concepción.



*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

DESCRIPCION DEL SECTOR

El sector Boca Sur está situado entre el camino Concepción - Coronel y la línea de costa perteneciente al Golfo de Arauco, al sur de la desembocadura del río Bío Bío. Su distancia a la Plaza de Armas de Concepción es de 14 kilómetros, trayecto que se realiza en movilización colectiva en 20 minutos aproximadamente.

La topografía del área no es totalmente plana, se presenta como un terreno semiondulado e irregular, con alturas máximas variables de cinco a ocho metros sobre el nivel del mar.

Los materiales componentes del suelo son arena de media y fina granulometría y las principales propiedades de esta formación son una alta permeabilidad, el agua subterránea se localiza debajo de la base de la duna, se remueve con facilidad utilizando palas, taludes con poca estabilidad, fácilmente erosionables por acción del viento, especialmente en estado seco y cuando se encuentra desprovista de cubierta vegetal.

El sector Boca Sur comenzó a ocuparse a partir de la década del 60 con un proyecto de parcelas y huertos que se emplazaban aledañas a la ribera sur del río Bío Bío. El Plan Regulador Metropolitano de Concepción, confec-



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con paciencia
construimos*

-7-

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

cionado en 1980, incorporó esta área como una zona residencial, en razón a sus características topográficas, de cercanía y de fácil conexión con el sistema vial estructural.

A partir del año 1983, habiéndose prácticamente copado los sectores donde tradicionalmente se localizaron los proyectos fiscales de edificación masiva, el sector Boca Sur se ha constituido en la alternativa de emplazamiento de masivas soluciones habitacionales.

Lo anterior ha significado que el sector está adquiriendo una nueva fisonomía, puesto que la infraestructura de agua potable se ha mejorado y se construyó un gran emisario de alcantarillado de aguas servidas.

Tal como se dijo, en el año 1983 se inició la construcción de las primeras 261 viviendas sociales, y se continuó en los años siguientes con un ritmo creciente de construcciones como se aprecia en el siguiente cuadro:



*Construimos
con ustedes*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

VIVIENDAS CONSTRUIDAS SECTOR BOCA SUR	
AÑO	CANTIDAD
1983	261
1984	356
1985	932
1986	724
1987	166
1989	658
1991	503
TOTAL	3.600



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

-12-



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

-11-

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

Este crecimiento no planificado ha generado inconvenientes además en las redes de infraestructura, las que han debido ser reforzadas, obligando a realizar inversiones que debieron haberse previsto en el desarrollo urbanístico del área.

EQUIPAMIENTO

Tal como aparece indicado en el cuadro respectivo, se han construido a la fecha 3.600 viviendas sociales unifamiliares, lo que significa una población de aproximadamente 18.000 personas. Esta cifra es comparable con las ciudades de Nacimiento y Cañete, las que de acuerdo a los resultados del Pre-Censo de Población y Vivienda 1991, tiene 18.799 y 16.011 habitantes urbanos respectivamente.

El aspecto fundamental que diferencia estos sectores poblados con Boca Sur aparte de su desarrollo urbanístico en un largo período de tiempo, es la dotación de equipamientos y servicios de apoyo a la comunidad :

a) EDUCACION

La educación formal de la población en edad escolar se satisface a través de los siguientes establecimientos educacionales:



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

locomoción y asumir un gasto. La comunidad manifiesta una insatisfacción, derivada del hecho de no contar con una atención expedita en casos de urgencia, especialmente durante la noche, ocasiones en que se hace más dramático el aislamiento geográfico. Respecto al problema de alcoholismo, la comunidad cuenta con un Club de Rehabilitados, el cual contempla en su acción, la prevención. Las enfermedades parasitarias persisten mayoritariamente en la población infantil, siendo detectadas y controladas en los Establecimientos Educativos del sector.

c) SEGURIDAD

Para atender a esta numerosa población el sector no cuenta con un equipamiento de Carabineros, lo que figura como una de las principales necesidades, dada la alta frecuencia de hechos delictuales. Esta situación provoca en los vecinos un sentimiento de indefensión y temor constante a ser víctima de los delincuentes, lo que ha inducido a muchas familias a ser abandono del sector.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con ustedes
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

d) TRABAJO

Se observa como problema básico la inexistencia de fuentes laborales y la poca calificación de la mano de obra.

Si bien es cierto, los componentes del nivel de vida que dicen relación con la vivienda se han visto mejorados, por contar las familias con viviendas propias dotadas de servicios básicos, el componente trabajo ha sufrido un gran deterioro por cuanto para muchos jefes de hogar (comerciantes ambulantes, recolectores, etc.) ha significado por la distancia perder su centro de trabajo al no poder solventar, en muchos casos, los gastos de locomoción.

e) ORGANIZACIONES DEL SECTOR

Existe un reducido número de organizaciones para el desarrollo de la vida comunitaria:

- 1 Sede comunitaria
- 1 sede Bomberil
- 4 iglesias evangélicas
- 1 iglesia católica



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

El sector se ha caracterizado por una disfuncionalidad organizacional en razón a los complejos problemas que afectan a la comunidad y la dificultad de conciliar los diversos intereses.

En resumen, a pesar que el sector Boca Sur se presenta como una localización favorable, considerando su cercanía al centro de la ciudad, el actual mejoramiento de su conexión con la construcción de la doble vía a Coronel y su entorno paisajístico, aparece como un lugar rechazado por la mayoría de las familias que postulan a una solución habitacional, principalmente por los altos niveles de delincuencia observados.

Varias son las causas que explican esta situación:

- a) La política de erradicación de campamentos realizada durante la administración anterior contribuyó a concentrar en Boca Sur sectores poblacionales marginales con alto grado delictual.
- b) La propia acción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que ha permitido la construcción de una zona residencial segregada socio espacialmente,



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

-16-

sumando etapas constructivas sin un ordenamiento urbano adecuado a la escala del barrio resultante.

- c) El escaso equipamiento social que para una población de más de 18.000 habitantes es claramente insuficiente, no obstante existir los terrenos necesarios para reforzar dicho equipamiento.
- d) La falta de dotación de Carabineros permite la impunidad de los delincuentes que, siendo obviamente minoritarios, logran imponerse al resto de los pobladores.
- e) La ausencia durante mucho tiempo de organizaciones sociales democráticas representativas de los intereses de los pobladores.

PROPOSICION

El tema de Boca Sur debe ser enfrentado como una materia de interés social que compromete al Gobierno Regional por varios motivos:

- a) Porque se trata de un bolsón de pobreza claramente identificable.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

-19-

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

Con el Programa de Urgencias Urbanas iniciado el año recién pasado, se financió la construcción de un Centro Comunitario de una superficie de 135,49 m². con un costo de aproximadamente \$ 15.600.000 que permitirá dar atención en educación y alimentación a alrededor de 72 preescolares y que será entregado para su operación a la I. Municipalidad de Concepción.

En materia de pavimentación, se incluyó dentro del Programa Sectorial 1992, el proyecto "Circuito Interno Boca Sur" que contempla la pavimentación del 1.510 mts. de longitud con un valor que alcanza a los 120 millones de pesos.

Como primer paso concreto de coordinación intersectorial, cabe mencionar la construcción del Consultorio de Salud de Boca Sur, en el cual el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha puesto a disposición dos viviendas nuevas para materializar el proyecto y la Secretaría Regional Ministerial de Salud conseguirá los recursos para la adaptación de estas viviendas y su futura operación.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL
Región del Bío Bío

-20-

Finalmente y para que este esfuerzo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo logre plenamente los objetivos reseñados, es necesario asegurar la participación de otros servicios e instituciones, a través de una labor coordinada que permita mejorar la calidad de vida de este populoso sector. Esta iniciativa se inserta en la política de HACER CIUDAD, puesto que los agentes de desarrollo público y privados, tienen responsabilidad en esta tarea.

BARROS ARANA 514 - 4° PISO - FONOS 222148 - 223342 - 224745 - 229832 - 234048 - 243784
FAX 230003 - CASILLA 367 - TELEX 260141 - MINVU CL - CONCEPCION

SANTIAGO, febrero 06 de 1992.-

DON
CARLOS BASCUÑAN
JEFE DE GABINETE DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .-

Estimado Carlos

Hace algún tiempo me planteaste la posibilidad que algunas Autoridades de Gobierno pudieran conectarse al sistema Alpha-2, que posee Carabineros de Chile.

Le solicité al General Fernando Cordero Rusque, que se avocara al estudio de esta posibilidad, y él con mucho entusiasmo ha estado preparando lo que sea necesario para su instalación futura y eventual.

Te adjunto copia del Oficio Reservado N° 13, de fecha 06 del actual, que incide en la materia.

Si lo deseas, en marzo, podríamos retomar el problema para ir avanzando en este tema.

Te saluda con aprecio.



Jorge Kindermann Fernandez
JORGE KINDERMANN FERNANDEZ
Subsecretario de Carabineros

JKF.

RESERVADO

CARABINEROS DE CHILE
SUBDIRECCION GENERAL
DIREC. INFORMAT. Y TELECOMS.

EJEMPLAR No 1 / HOJA No 1 /

OBJ. : Solicita información que señala.

REF. : No hay.

NRO. 13 /

SANTIAGO, U 28. 1992

DE : DIRECCION DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

A : SR. SUBSECRETARIO DE CARABINEROS
DON JORGE KINDERMANN
PRESENTE. -

1.- En conformidad a recientes conversaciones sostenidas con US, en orden a incorporar determinadas Autoridades de Gobierno al Sistema Alpha-2, "Centralización de Alarmas en CENCO", cúpleme con señalar, que el Alto Mando Institucional ha otorgado la autorización y ha impartido las instrucciones para que esta iniciativa se concrete a la brevedad.

2.- En mérito a lo precedentemente expuesto, el Departamento de Telecomunicaciones de esta dependencia ha iniciado Estudio Técnico para definir la arquitectura del Sistema a implementar.

3.- Sin embargo resulta del todo necesario contar con información detallada respecto a los Sres. Ministros a incorporar y los respectivos domicilios particulares, a fin de poder estudiar el área de cobertura e irradiación de Telecomunicaciones.

4.- En virtud a lo antes señalado se solicita tener a bien remitir identificación de cada Sr. Ministro de Estado y de su respectiva residencia particular.

Saluda Atte. a US.



FERNANDO CORDERO RUSQUE
General de Carabineros
DIRECCION INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Ant. _____/
FCR/FGSG. -
direc. fsg

DISTRIBUCION. -

1. - SUBSECAR.
2. - DINTELCAR 2.
3. - OFINGPLAN.
4. - ARCHIVO. -